

Radicado No. 6275137

Popayán, 09-09-2019

Señor
EDGAR ADRIANO VARGAS
Cédula: 10304887
Vda San Gabriel
Celular: 3178223276
Producto: 657370336, Ruta: 19402409160 4091901540
Cajibío - Cauca

NOTIFICACIÓN POR AVISO

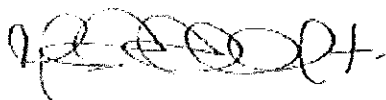
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 6275137 expedido 23 de agosto de 2019.

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 6275137 del 23 de agosto de 2019, en un (1) folio.

Cordialmente,



MARÍA ALEJANDRA ERAZO VILLAQUIRÁN
Coordinador Servicio al cliente
CEO - Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.
Proyectó: *HEEB*
Solicitud: 6275137

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P**

No. DE SOLICITUD: 6275137

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 13-08-2019 08:28:47

PETICIONARIO: EDGAR ADRIANO VARGAS

CÉDULA: 10304887

PRODUCTO SERVICIO: 898327350

MUNICIPIO: 19130 - CAJIBÍO

DIRECCIÓN DEL PREDIO: VDA SAN GABRIEL -1060799555

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VDA SAN GABRIEL -1060799555-CAJIBÍO

TELÉFONO: 3178223276

CORREO ELECTRÓNICO:

NO SUMINISTRA

CAUSAL:

ANEXOS:

- FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN NO SI
 SOLICITUD

DETALLE DE LO SOLICITADO: ISIARIO RECLAMA POR FACTURA 7

FECHA DE RESPUESTA: 23-08-2019

DECISIÓN: EN ATENCIÓN A SU RECLAMACIÓN NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE LA CEO REALIZÓ UNA VISITA TÉCNICA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL INMUEBLE IDENTIFICADO EN NUESTRO SISTEMA DE INFORMACIÓN COMERCIAL CON EL PRODUCTO NO. 898327350, UBICADO EN LA VEREDA- EL LLANITO DEL MUNICIPIO DE CAJIBIO, LA CUAL FUE CONSIGNADA EN EL ACTA DE REVISIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA NO. R7534029 DEL 16 DE MAYO DE 2019, ENCONTRÁNDOSE EN DICHA VISITA LA IRREGULARIDAD Y/O ANOMALÍA DESCRITA EN EL ACTA DE LA SIGUIENTE FORMA: EQUIPO DE MEDIDA EN MAL ESTADO; COPIA DEL ACTA MENCIONADA SE DEJÓ A DISPOSICIÓN DEL USUARIO EN LA FECHA DE LA REVISIÓN TÉCNICA. DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO SE RATIFICA EL COBRO POR CONCEPTO DE RECUPERACIÓN DE ECDF, POR VALOR DE CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$88.846).

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

Funcionario responsable:
YISELA PAOLA VALENCIA ANDRADE
Auxiliar Integral

El Notificado: _____

Cédula de ciudadanía: _____